

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

NASUVINSA cede en precario tres viviendas a Cáritas para el alojamiento de familias con hijos

La organización dispondrá gratuitamente de las viviendas por un periodo de diez años a cambio de acometer las reformas que requieran para su ocupación

Martes, 29 de abril de 2014

El consejero de Fomento del Gobierno de Navarra, Luis Zarraluqui, ha firmado esta mañana tres contratos de cesión en precario de viviendas usadas propiedad de la empresa pública Navarra de Suelo y Vivienda, S.A. (Nasuvinsa) a Cáritas Diocesana de Pamplona y Tudela para que sean destinadas a familias con hijos en situación de dificultad. En representación de Cáritas ha suscrito el contrato su director, Ángel Manuel Iriarte Arriazu.



El consejero Zarraluqui con el director de Cáritas, Ángel Manuel Iriarte.

El periodo de cesión de las viviendas se ha establecido en un plazo de diez años que, una vez transcurrido, se prorrogará tácitamente por periodos anuales hasta un máximo de cinco años más, salvo que cualquiera de las dos partes comunique su voluntad de extinguir el contrato. A la finalización del mismo, Cáritas se compromete a restituir a Nasuvinsa las tres viviendas en perfectas condiciones para su incorporación al mercado de alquiler o de compraventa.

A cambio de la cesión en precario de estas tres viviendas, Cáritas realizará las reformas que los inmuebles requieran para su puesta a punto antes de ser habitadas y se hará cargo de los gastos derivados de la contratación y consumo de los suministros de agua, gas, electricidad y otros similares, mientras se mantenga en vigor el contrato de cesión. Asumirá igualmente el pago de la contribución territorial que grava la vivienda cedida y los gastos de comunidad.

De las tres viviendas cedidas, dos se ubican en Pamplona y una en Burlada. Todas reúnen las condiciones de habitabilidad exigidas en la legislación vigente y cuentan con cédula de habitabilidad y certificado de eficiencia energética. Las viviendas tienen entre 60 y 80 metros cuadrados y todas ellas disponen de cocina, sala de estar, baño y tres dormitorios.

Las reformas que las tres viviendas requieren antes de ser habitadas, son la revisión de los sistemas de calefacción y de agua caliente sanitaria, la sustitución de instalaciones de fontanería y saneamiento en baños y cocinas, la reforma de la instalación eléctrica y su adaptación a la normativa actual, y la pintura de techos y paredes.

Una vez realizadas las reformas, Cáritas Diocesana de Pamplona y Tudela destinará las viviendas al alojamiento de familias con hijos. Esta institución sin ánimo de lucro tiene el objetivo de paliar, revertir y denunciar procesos de exclusión social, y desarrolla su trabajo en tres líneas principales, la de la intervención social para prevenir y paliar situaciones de pobreza y exclusión, la de la sensibilización de la ciudadanía para promover su colaboración, y la del acompañamiento a Cáritas parroquiales para que la labor del compromiso social se despliegue desde el propio barrio o pueblo.

15 viviendas cedidas

Con el contrato firmado hoy, ya son quince las viviendas cedidas por el Gobierno de Navarra en precario o en alquiler. Concretamente, nueve han sido cedidas en precario y seis en alquiler. Las entidades a las que se han cedido estas viviendas son Fundación Santa Lucía-ADSIS (4), Fundación Gizakiz Herritar/París 365 (4), Cáritas Diocesana de Pamplona y Tudela (3), Ayuntamiento de Berriozar (2), Cruz Roja de Tudela (1) y Asociación Síndrome Down Navarra (1).